

RODOLFO BAQUERIZO BLUM
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de octubre de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de **COMPANIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION KAVECAFE ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA**;

QUE el Ing. Francisco Halcázar, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Roberto Illingworth, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 del 18 noviembre de 1992; y, ADM-96-337 de octubre 17 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de **COMPANIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION KAVECAFE ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA**, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de enero de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

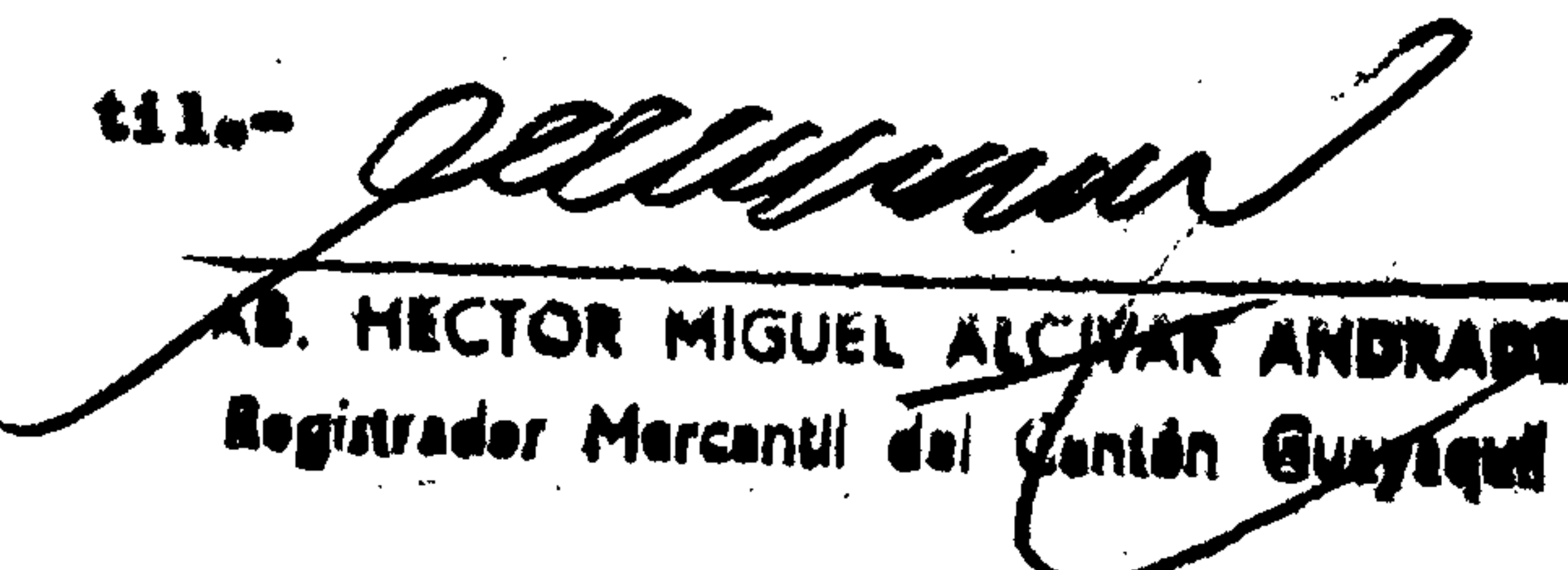
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Rodolfo Baquerizo Blum
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 5.064, número 1.444 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.482 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 20.735 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercan-
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

